

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Diario Nacional de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, cumple el 30 de agosto de 1993, veinte y nueve años de labor al servicio de la comunidad ecuatoriana;

Que el Diario Nacional de la ciudad de Machala, ha enmarcado su gestión en los valores de libertad, pensamiento y expresión, con profundo respeto al derecho de información ciudadana;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la labor desplegada por personas e instituciones que aportan protagónicamente al desarrollo del país; y,

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales,

ACUERDA

Rendir homenaje al Diario Nacional de la ciudad de Machala, a sus administradores, trabajadores y colaboradores, en beneficio de la colectividad.

Recomendar el nombre del Diario Nacional de la ciudad de Machala, como ejemplo de aporte cívico y respeto a la opinión del Ecuador.

Delegar al señor Edward Crow Verdaguer, Diputado por la Provincia de El Oro, para que haga la entrega del presente Acuerdo, en manos de su Director.

Dado en Quito, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

**Samuel Bellettini Zedeño
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**Abg. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**